



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ACTA DE REUNION**

<b>1. Consecutivo:</b>	
<b>2. Fecha:</b>	Salazar de las Palmas, octubre 7 de 2024
<b>3. Lugar:</b>	Hora: 7 A.M. Aula grado 7.1 Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén
<b>4. Redactada por:</b>	Docente Nancy Aurora Maldonado Rolón
<b>5. Convoca</b>	Nini Johanna Rozo Poveda, Rectora de la institución

<b>6. Asistentes:</b>	<b>Nombre</b>
	Docentes del consejo académico
<b>7. Ausentes</b>	

<b>8. Resumen:</b>	<b>Objetivos de la reunión:</b>
	Revisión, ajustes y aprobación de los documentos institucionales: PEI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL PEGIR
	<b>Puntos a tratar (Agenda):</b>
	1. Saludo 2. Oración 3. asignación del acta del día 4. Revisión y ajustes de los documentos institucionales  La señora coordinadora María Inés Acevedo inicia la jornada con la presencia de Dios Padre, solicita oración por la salud del padre de nuestro compañero Juan Carlos Velandia y de la docente Gloria Peña Contreras. Mantener la buena disposición del compromiso docente en cada jornada, agradecidos porque se tiene trabajo y el sustento de cada día para nuestras familias y personalmente.  Seguidamente la señora rectora manifiesta en primera instancia sobre la participación de la banda marcial en el municipio de arboledas con acompañamiento de los docentes, Alfonso Rojas y Carlos Alberto Sierra y el Señor Jairo Hernández de la parte administrativa de la institución.  Manifiesta que el señor Pastor Piñeres de la secretaria de Educación recalca el vencimiento de la licencia de funcionamiento de nuestra institución, informa sobre los cuatro anexos del PEI es urgente el compromiso y subir a la plataforma de enjambre el documento finalizado aprobado por el consejo académico y posteriormente avalado por el consejo directivo.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Menciona que envía una circular interna con horarios de 6:30 de la mañana a dos de la tarde, son ocho horas laborales según orientaciones desde la secretaria, los docentes no van a calificar evaluaciones, talleres, planear clases y otras actividades de su quehacer educativo.

Los informes son enviados a través del WhatsApp o correo institución (drive) sobre los proyectos transversales, seguimiento del PMI, comunica la reunión con el consejo directivo jornada de la mañana. Así mismo informa que en el SIEE está contemplado que si un estudiante en el primer periodo sus notas están en desempeño superior se le debe dar promoción anticipada.

La señora coordinadora interviene para mencionar que la ley permite en la promoción anticipada para tener claro esta situación por parte de los titulares de cada grado conformados en la institución.

La docente Nancy Aurora Maldonado solicita la palabra para solicitar leer las actas de cada reunión para hacer el recordatorio de los compromisos y acuerdos allí registrados que son de vital importancia en el trabajo educativo.

La señora coordinadora hace lectura de la reorganización de la vinculación a los docentes en las diferentes gestiones con sus líderes respectivamente y en los proyectos transversales así:

**3 GESTION DIRECTIVA: Líder docente JORGE ARMANDO VILLAMIZAR**

- Nancy Aurora Maldonado Rolón, Blanca Nubia Camargo, Elda Rosa Cárdenas, Carmen Custodia Gómez, Hermana Lourdes del Pilar Ibáñez, María Elena González, Nubia Contreras.

**4 GESTION ADMINISTRATIVA: Líder docente EDGAR ALEJANDRO ROJAS.**

- Gloria Peña, Nikson Leal, Fabiola Ramírez, Constanza Osorio, John Alejandro Castillo, María del Carmen Sierra.

**5 GESTION ACADEMICA: Líder docente ALEXANDER ARMESTO ARENAS**

- Anyela Yáñez, Doris Torres, Juan Carlos Velandia, María Rangel, Hermana Delia Vargas Galeano, Camilo Villamizar y Víctor Manuel López.

**6 GESTION COMUNITARIA: Líder docente HEBERTH OJEDA**

Rosa Margarita Bautista, Nohora Flórez Pérez, Alfonso Rojas, Alix Omaira Ferrer, Carmen Rosa Peña, Guillermo Espinosa, Edgar Antonio Becerra.

**PROYECTOS TRANSVERSALES** están definidos así los equipos de trabajo:

**3 Proyecto LEO:** Líder docente: NIKSON LEAL (Elda Cárdenas, Omaira Ferrer, Edgar Antonio Becerra Lindarte)

**4 Educación financiera:** Líder docente: MARIA DEL CARMEN SIERRA (María Rangel, Carmen Rosa Peña, Edgar Alejandro Rojas Vargas)

**5 Educación Ambiental:** Líder docente: HEBERTH OJEDA (Nubia Camargo, Alexander Armesto Arenas, John Alejandro Castillo).

**6 Movilidad Segura:** Líder docente: VICTOR MANUEL LOPEZ (Guillermo Espinosa Urbina, Fabiola Ramírez, Carmen Custodia Gómez)

**7 Sexualidad y construcción de ciudadanía:** Líder docente: ROSA MARGARITA BAUTISTA RAMIREZ, (Doris Torres, Alfonso Rojas, Nubia Contreras)

**8 Derechos Humanos:** Líder docente: JUAN CAMILO VILLAMIZAR (Constanza Osorio, María Elena González)

**9 Hábitos y estilos de vida saludable:** Líder docente: JORGE ARMANDO VILLAZMIAR COTE (Gloria María Peña, Nohora Flórez)



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Pérez, Anyela Yáñez)

10 **Urbanidad y Civismo:** Líder docente: NANCY AURORA MALDONADO ROLON. (Hermana Delia Vargas Galeano, Hermana Lourdes del pilar Ibáñez y Juan Carlos Velandia)

Seguidamente la señora Rectora divide el trabajo a realizar a partir de las 8.15 a.m. de la siguiente manera:

- El docente Alexander Armesto Arenas, lidera el trabajo con los docentes que no pertenecen al consejo académico en el salón de los docentes sede principal. El documento para desarrollar es: Identificar los riesgos psicosociales, ambientales, físicos, acústicos.
- Revisión y ajustes al PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIEE, para la aprobación del consejo académico, trabajo a desarrollar con los docentes representativos de cada área de estudio.

Se inicia con el concepto dado por la señora rectora según el SIEE, en cuanto a la exoneración de estudiantes en la bimestrales en cada período si sus notas son con desempeño superior (4.7)

El docente Víctor Manuel López que esa exoneración debe ser a criterio del docente porque solo tienen un 70% del avance académico y la bimestral es equivalente a un 30%, por lo que manifiesta que es autonomía del docente, se hace el debate con el punto de vista de los docentes que intervienen en la solución equívoca del docente. Se concluye que todos deben ajustarse en lo que el SIEE tiene definido en este aspecto y lo escrito y aprobado se debe cumplir, porque no son promedios son aspectos valorativos en el ser y en el hacer, son porcentajes en cada período, el docente Guillermo Espinosa reintegra que son notas en los aspectos como: Axiología, Praxiología, Cognitivo y Prueba de Calidad y no deben presentar esta prueba de calidad (bimestral) cuando su desempeño en cada uno es superior, es importante esperar que se termine todo el proceso de actividades para verificar quienes tienen derecho de presentar bimestral, solicita paciencia.

La señora rectora comunica que la plataforma se cierra hoy 4 de octubre con el propósito de verificar la subida de los desempeños porque algunos de los docentes no han realizado el trabajo puntualmente y comunica así mismo que los docentes ausentes en el día de hoy realizaran un trabajo asignado desde rectoría para dar cumplimiento a la semana de desarrollo institucional.

La hermana Lourdes manifiesta con respecto al cierre del período, no decirles a los estudiantes que perdieron el año hasta el último día del período porque tienen el derecho de presentar nivelaciones y superar las dificultades y el período se termina el 29 de noviembre.

A las 8:20 A.M. se inicia trabajo con los jefes de áreas en la resignificación del PEI con los directivos docentes Nini Johanna y María Inés y docentes: Edgar Antonio, Anyela, Jorge Armando, Guillermo, Camilo, Edgar Alejandro, Constanza, Doris, Hermanas Delia y Lourdes del Pilar, Heberth, Elda, Víctor Manuel, Rosa Margarita y Nancy Aurora, ausente docente de Filosofía (Juan Carlos Velandia).

En la revisión del SIEE para aclarar mejor la situación anterior del punto de vista del docente Víctor Manuel López, el docente Guillermo Espinosa analiza el ítem #9 se realiza el ajuste pertinente donde se afirma la exoneración a los estudiantes por cada período cuando tienen calificaciones con desempeño superior en las dimensiones ya mencionadas según el formato de EXCEL que cada docente registra las notas de los estudiantes, su nota será igual al promedio alcanzado, estipulados en documento (4.7 en adelante) en la prueba de calidad y fue aprobado



por unanimidad.

Se procede a revisar y ajustar la nueva misión y visión institucional desde el horizonte institucional con el apoyo de todos y habiendo la gestión directiva solicita a los integrantes del grupo manifestaran su punto de vista para modificar estos dos aspectos contemplados en el PEI, se modificaron y fue aprobada por los miembros del consejo académico.

La señora coordinadora socializa una lista de chequeo de lo que hace falta anexar en el PEI, a través del video BEAM la señora rectora proyectó los aspectos nuevos para ser incluidos, se revisaron, se leyeron, se ajustaron y fueron aprobados por el consejo académico. Estos son:

- ✚ OFERTA EDUCATIVA
- ✚ CULTURA
- INSTITUCIONAL
- POLITICA DE
- CALIDAD

Se dejó como está en el documento: los principios, política de inclusión, sistemas de gestión, consejo de docentes, modelos educativos, en el gobierno escolar (verificar los procesos de elección) en la gestión directiva incluir sistema de matrículas, se debe crear la evaluación de los recursos tecnológicos.

**En cuanto al Manual de convivencia incluir:**

- ✚ Derechos de los docentes

Los modelos educativos fueron aprobados, se socializó los horarios de clases, los periodos según fechas dadas desde la secretaria (calendario académico), evaluación, diseño curricular, dimensiones, asignación horas por áreas, plan de estudios, estructura del plan de Área, malla curricular, plan de aula, proyectos transversales, políticas educativas institucionales, (**revisar el sistema institucional de evaluación**). Se deben modificar las mallas curriculares porque para el año siguiente son tres trimestres en el quehacer educativo y fue aprobada la decisión anteriormente en una de las reuniones del consejo docente. (informa y recuerda la señora rectora).

La señora rectora en cuanto al punto del comportamiento social manifiesta que no debe aparecer en los boletines de cada trimestre la nota, solo los conceptos en forma cualitativa y no cuantitativa, sustentar muy bien la descripción de las situaciones presentadas por los estudiantes en su jornada escolar.

Se verificó la lista de chequeo en el manual de convivencia, manifestada por la señora coordinadora María Inés Acevedo.

El docente Nikson Leal (gestión académica) socializa a través del video Beam al consejo académico los aportes que desde su gestión han realizado en algunos aspectos del documento original. Con base al decreto 1965 se modifican, el docente manifiesta que hay docentes que no colaboran en el trabajo en equipo y no quiere que lo señalen solo a él en la falta de responsabilidades para realizar el trabajo como se debe hacer. Faltan complementar los protocolos, se eliminó los aspectos cortos del documento y se anexó lo más completo según el decreto 1965. Se debe tener muy presente las situaciones tipo I, II Y III, especificar cuantas veces sean necesarias la situación por los estudiantes, lo que quiere decir que, si hay que escribir la misma situación tres, cuatro, cinco o más veces se debe hacer en el documento anexado en los controles de clases día a día., en el documento anexar los protocolos de la situación tipo I, II y III.



La señora rectora da el receso de 25 minutos (9:50 a 10:15) para continuar con el trabajo de la jornada en la semana de desarrollo institucional.

Se reinicia el trabajo y se continua con la participación del docente representante de la gestión académica. Se debe incluir las estrategias pedagógicas, agregar las prohibiciones, tener en cuenta los protocolos contemplados en el manual de convivencia y registrar las situaciones de tipo III.

Se aclara por parte de la señora rectora que a los estudiantes no se les debe hacer requisas en la jornada escolar deben ser autorizadas por el comando departamental de la Policía de Norte de Santander, toca el punto de la utilización del celular por parte de los estudiantes, debe ser manejado en el aula con la autorización y vigilancia de cada docente, indicarles que coloquen sus celulares en modo avión para no ser manipulados por ellos, manifiesta el docente Víctor Manuel López que hay estudiantes groseros porque se les solicita guardarlo, se les comunica como debe ser el trato de parte y parte (consultó con un abogado) y que como docente debe salvaguardar su integridad y protegerse ante los estudiantes. La docente Nancy Aurora Maldonado pide la palabra para decir su punto de vista al respecto que ya es muy repetitivo, manifiesta la falta de compromisos por algunos docentes, por no hablar el mismo lenguaje, porque hay aceptación que lo utilicen en clases para tomarse fotos, hacer videos entre ellos, porque lo he visto en el estado de algunos estudiantes en horas de clase, lo que quiere decir que no hay vigilancia en los grados afectados por este aspecto, entonces donde está la autoridad del docente, el dominio de grupo, las pautas a desarrollar en clase según su metodología, entonces para que hablar de lo mismo cuando no ayudan a fortalecer el buen uso del celular en la jornada escolar, unos docentes sí apoyan y otros no, por eso son los problemas en el contexto educativo. La señora rectora manifiesta que todo viene desde la formación en casa, cada día se incrementa en el colegio la voluntad de los estudiantes y luego los padres de familia la culpa se la echan a los docentes. (decisiones complicadas), buscar estrategias para esta situación que ayuden a menorar el buen uso del celular en la institución, el docente Nikson dice que no les gusta leer textos, pero en el celular si lo hacen, la señora coordinadora pide a los docentes la cultura entre todos del buen uso del celular, envían los estudiantes a coordinación y se pueden presentar accidentes en el camino, tratar de solucionar todo en el aula, hay docentes que manipulan en sus clases mucho el uso del celular de debe dar ejemplo ante ellos. Se debe socializar ante los padres de familia del uso del celular desde casa al iniciar el año escolar, no ser utilizados en los actos públicos, patrióticos, religiosos etc. Porque el estudiante maneja mucho la mentira y se debe tener presente el triangulo (docente, padre de familia y estudiante) para solventar las dificultades con compromisos.

El docente Guillermo Espinosa manifiesta sugerencias:

- Utilizar las TIC en los trabajos para los estudiantes, socializa un video a todos desde el área de informática y la señora rectora le solicita un video para el uso adecuado del celular.

- Diseño de los estudiantes en algunos temas de la malla curricular

El docente Heberth Ojeda, líder de la gestión comunitaria socializa el documento del PEGIR (11: 35 a.m.) hace lectura de lo que han avanzado en el documento y señala lo que falta para terminal el documento en el 100%:

- Lo individual cada sede

- Lo propio riesgos



# INSTITUTO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN

Resolución de aprobación N.003439 de 9 de noviembre de 2020

Decreto de funcionamiento N.000893 de 30 Septiembre 2002

DANE: 154660000698 NIT: 807005564-2

## LISTA DE ASISTENCIA A PROGRAMAS DE FORMACION Y/O CAPACITACIÓN

Fecha:	2024-10-07	Tipo de Evento:	Encuentro de Trabajo	Hora de Iniciación:		Hora de Finalización:	
Tema:	AJUSTE A DOCUMENTOS INSTITUCIONALES: SIEE-PEI-MANUAL DE CONVIVENCIA						
Realizada Por:				Empresa y/o Entidad:			
Lugar:	Sede Principal		Origen del Evento:	Interno			
DOCENTES							
No.	Identificación	Apellidos / Nombres	Cargo	Sede	Jornada	Firma	
1	5472003	ARMESTO ARENAS ALEXANDER	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
2	1098622484	BAUTISTA RAMIREZ ROSA MARGARITA	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
3	5483589	BECERRA LINDARTE EDGAR ANTONIO	Docente	03	C	<i>[Signature]</i>	
4	27805707	CAMARGO ORTIZ BLANCA NUBIA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
5	27720530	CARDENAS SANCHEZ ELDA ROSA	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
6	1014257450	CASTILLO SANCHEZ JOHN ALEJANDRO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
7	60254531	CONTRERAS PINZON NUBIA CECILIA	Docente	01		<i>[Signature]</i>	
8	5410632	ESPINOSA URBINA GUILLERMO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
9	27805940	FERRER CARDENAS ALIX OMAIRA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
10	27806058	FLOREZ PEREZ NOHORA	Docente	03	C	<i>[Signature]</i>	
11	27805075	GOMEZ MONCADA CARMEN CUSTODIA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
12	60309191	GONZALEZ VILLAMIL MARIA ELENA	Docente	03	C	<i>[Signature]</i>	
13	57411545	IBANEZ CHARRIS LOURDES DEL PILAR	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
14	1094281960	LEAL MENDOZA NIKSON YEZID	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
15	9101229	LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
16	27805205	MALDONADO ROLON NANCY AURORA	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
17	13457908	OJEDA ARIAS HEBERTH FRANZ	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
18	60355903	OSORIO TIRIA RUTH CONSTANZA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
19	27805482	PEÑA CONTRERAS CARMEN ROSA	Docente	03	C	<i>[Signature]</i>	
20	27804941	PEÑA CONTRERAS GLORIA MARIA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
21	27805521	RAMIREZ NANCY FABIOLA	Docente	03	C	<i>[Signature]</i>	
22	27805202	RANGEL CALDERON MARIA	Docente	02	C	<i>[Signature]</i>	
23	1093885105	ROJAS EDGAR ALEJANDRO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
24	5483034	ROJAS PINTO LUIS ALFONSO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
25	1007444968	SIERRA CALDERON MARIA DEL CARMEN	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
26	5483031	TORRADO PATIÑO PEDRO ALONSO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
27	27805233	TORRES GAMBOA DORIS	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
28	27960735	VARGAS GALEANO DELIA	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
29	88258489	VELANDIA BECERRA JUAN CARLOS	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
30	88032314	VILLAMIZAR COTE JORGE ARMANDO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
31	1094280522	VILLAMIZAR VERA JUAN CAMILO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
32	1093746977	VIVAS CHACIN TRINO EDUARDO	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
33	1090443337	YAÑEZ TOLOZA ANYELA YULIETH	Docente	01	C	<i>[Signature]</i>	
EFICACIA DE LA FORMACIÓN (Evaluar un mes después)							
Califique la Eficacia:		(1=Valor Bajo 5=Valor Máximo)					
Observaciones: (Tenga en cuenta que la eficacia se evalua con relación a mejoras en el desempeño y cambio de actitud de los asistentes)							